

CRÉDITO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

Préstamos de corto plazo otorgado a personas jurídicas
que desarrollan la actividad de intermediación financiera

● Beneficios

- No se cobran gastos adicionales de portes, comisión flat o gastos administrativos.
- Tasa competitiva en el mercado.

● Destino

- Capital de Trabajo.

● Moneda

- Soles y Dólares Americanos.

● Plazo

- Mínimo 91 días.
- Máximo 180 días.

● Requisitos

- Carta de solicitud de créditos dirigida a la Gerencia Mancomunada.
- Vigencia de los poderes de los Representantes Legales no mayor a 15 días.
- Otros de acuerdo a evaluación.